



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta

Número:

Referencia: EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA - Acta cierre de inscripción y admisión postulantes
Adjunto DSE Grabado
I

EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA

ACTA CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES

El Secretario Académico de la Facultad de Artes, Esp. Alejandro Rodrigo González, certifica el vencimiento del plazo de inscripción acaecido el día 06 de octubre de 2025 a las 23:59 horas a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Prof. Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado I, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), aprobado por RHCS-2024-1342-E-UNC-REC y su rectificatoria RHCS-2025-1008-E-UNC-REC.

En el día de la fecha se procede a publicar la nómina de personas INSCRIPTAS COMO POSTULANTES al concurso mencionado, por cumplir con lo dispuesto por la RD-2025-558-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RD-2025-631-E-UNC-DEC#FA (apertura de inscripciones) y la documentación prevista por la RHCS N.º 176/2006 (aprobatoria de la RHCD N° 118/2006, TO de la RHCD N.º 330/2005, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012) y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA (adecuación de la presentación de documentación al formato digital):

- 1- Lucia Leonor ALVAREZ PEREZ, DNI: 32.314.563
- 2- Julieta RESCIA, DNI: 37.943.909

En relación con los intentos de inscripción de Laetitia Teodora HERRERA, se observa que abrió la postulación a través del sistema Sigeva UNC (código de trámite: 35920251400004CB), pero al término del plazo de inscripción no envió su postulación por dicho sistema ni realizó el envío y la presentación de la documentación requerida por el Art. 4° de la RD-2025-558-E-UNC-DEC#FA. Por lo tanto, cabe considerar su postulación como incompleta y/o desistida, y NO SE ADMITE como inscripta.

Con lo expuesto, finaliza el acto en el lugar y fecha indicados ut supra.

